



Asunción, 16 de enero de 2026

N.P. N°147/26.

Señor.

Dr. Camilo D. Benítez Aldana, Contralor General.

Contraloría General de la República.

Presente:

Mdirijo a Usted, a fin de remitir la Matriz de seguimiento del PATIP 2025, en virtud a la RESOLUCIÓN CGR N° 445 POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD PÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY N° 7389/24, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, Y SU ANEXO.

Adjuntamos a la presente, la matriz de seguimiento correspondiente al segundo y tercer informe pertinente a los meses, de julio a diciembre del periodo fiscal 2025.

Asimismo, se encuentra disponible en el Portal Web Institucional, ingresando mediante el siguiente enlace:

https://www.indert.gov.py/indert/application/files/7517/6856/5163/matriz_de_seguieto_del_PATIP.pdf para su conocimiento y fines pertinentes.

Hago propicia la ocasión para saludarlo con distinguida consideración.



FRANCISCO RUIZ DÍAZ
Presidente